



# Ayuntamiento de Málaga

## Área de Movilidad

### Oficina Municipal del Taxi

---

#### **RESUMEN: Situación del servicio de taxi en la ciudad de Málaga en 2017. Parametros del servicio, costes y recaudaciones**

La Oficina Municipal del Taxi, integrada en la Delegación de Movilidad del Excmo. Ayuntamiento de Málaga, para conocer la evolución de los servicios prestados por el taxi, efectúa estudios del sector con periodicidades semestral y anual, dada la importancia del taxi como servicio de transporte en la ciudad. Dicho sector, además, posee indudable importancia económica, ya que las 1.431 licencias existentes en la ciudad que ocupan directamente a casi 1.800 profesionales, se estima que generan una facturación próxima a los 70 millones de euros anuales, lo que situaría esta actividad, considerada en su conjunto, como la empresa número 25 de la provincia.

Los referidos estudios se realizan con la finalidad de conocer la actividad desarrollada por el servicio público del taxi de la ciudad en cuanto a prestación de servicios a usuarios y, al mismo tiempo, para actualizar los indicadores económicos de costes y recaudación del sector. Con estos datos se trata, entre otros asuntos de corregir las deficiencias detectadas en el servicio, regular la oferta de vehículos taxi a disposición de los usuarios, y efectuar anualmente una propuesta de modificación de las tarifas urbanas vigentes en base a la evolución de los referidos índices.

El análisis de la evolución de los costes de referencia de la actividad del taxi (combustible, reparaciones, neumáticos, financieros, impuestos, etc), se realiza en periodos de julio a junio de años sucesivos para una licencia-tipo de taxi; y el de las recaudaciones obtenidas por dicha licencia por semestres naturales y para días laborables, sábados, domingos-festivos y aeropuerto.

En concreto, los últimos estudios realizados por la Oficina Municipal del Taxi se refieren a los costes soportados en el periodo de julio 2016 a junio 2017, y a las recaudaciones y otros parámetros del servicio prestado en el año 2017. Dichos estudios supusieron la **no modificación de tarifas de taxi para la corriente anualidad de 2018**, dado que, aunque la evolución de los costes asignados a una licencia de taxi en el periodo julio 2016 - junio 2017 supuso un incremento del +1,41 %, sin embargo, ha sido compensado con las reducciones de costes de los dos años anteriores, 2015 y 2016 (-0,50 y -0,71%, respectivamente). En el mismo periodo, julio 2016 – junio 2017, el IPC nacional se incrementó un +1,38 %. Con ello, se espera que para el **año 2019** haya de aplicarse una subida de tarifas, que habrá de ser calculada en base a los nuevos indicadores que se conozcan a partir del próximo mes de junio de 2018.



# Ayuntamiento de Málaga

## Área de Movilidad

### Oficina Municipal del Taxi

---

Si se tiene en cuenta la **evolución histórica** acumulada de los **costes de actividad** del taxi en el periodo 2012 – 2018, se observa que se ha producido en dicho periodo un incremento de costes en el taxi del 2,1 %, mientras que las tarifas solo han subido un 1%.

A efectos de comparar las tarifas vigentes de taxi en Málaga con las existentes en otras ciudades de España similares a Málaga, se considera como referencia al grupo de capitales de provincia españolas de más de 300.000 habitantes censados, y capitales de provincia andaluzas de más de 200.000, que no poseen especial fiscalidad insular (Las Palmas), y que no están integradas en Áreas metropolitanas (Madrid, Barcelona, Pamplona, Valencia y Alicante). Es decir, el grupo de comparación está compuesto actualmente por nueve capitales: Sevilla, Zaragoza, Murcia, Palma de Mallorca, Bilbao, Córdoba, Valladolid, Granada y Málaga. Se puede comprobar que **Málaga posee tarifas claramente por debajo de las medias de este grupo de ciudades (entre -2 y -12,5 %, según tarifa), excepto en las tarifas de servicios mínimos de los tipos 1 y 2, que son más elevadas solo 0,16 € y 0,11 € respectivamente, sobre dichas medias.**

De los datos de carreras y jornadas realizados por taxistas durante el año 2017 analizados por la Oficina Municipal del Taxi, se han obtenido los indicadores generales medios del sector siguientes:

- **Oferta media diarias de licencias de taxi:**
  - en días **laborables** de 700 licencias de taxi, con una punta de 950 licencias de 13 a 14 horas, lo que supone una oferta media de 16.000 horas-taxi para dichos días laborables.
  - en **sábados**, 367 licencias de taxi de media, con una punta de 520 licencias de 14 a 15 horas, es decir, 8.700 horas-taxi.
  - en **domingos**, media de 271 licencias de taxi, con una punta de 485 licencias de 18 a 19 horas, es decir, 6.900 horas-taxi.
  - en el **aeropuerto**, de 2.100 a 2.500 horas-taxi.
  
- Por lo que hace a la **demanda del servicio**, la mayor demanda horaria de taxi por los usuarios en días laborables se produce entre 12 y 13 horas, mientras que el periodo de menor demanda es el comprendido entre 2 y 7 horas A.M.
  
- el porcentaje de **tiempo de servicio real en carreras** ha sido del 29,5 % del total de la jornada efectiva del taxista, siendo el resto del tiempo efectivo dedicado a esperas o retornos.
  
- el **recorrido anual** medio por licencia tipo, es de unos 48.000 km en total (en servicio más retornos)



# Ayuntamiento de Málaga

## Área de Movilidad

### Oficina Municipal del Taxi

---

- el **número medio de carreras** por licencia y jornada en ciudad (fuera del turno de aeropuerto) en día laborable es de unos 13 a 18 servicios dependiendo de la época del año y de la duración de la jornada aplicada, siendo mayoritarias, con un 96%, las carreras que se realizan en el espacio urbano.
- Para los servicios urbanos de tarifa no mínima, la **carrera media** tiene un recorrido de 3,6 km, una **duración media de 10 minutos** y se realiza a velocidad media de 21,5 km/h. Considerando todas estas carreras, el 90 % son de recorrido inferior a 6 km; y el 95 %, de recorrido inferior a 8 km y, tan solo, el 2% son de recorrido superior a los 10 km.
- La **carrera urbana** media en jornadas **laborables** de mañana-tarde (excluyendo las carreras mínimas y de aeropuerto) es de **3,5 km**, siendo las mas usuales de entre 2 y 3 km.
- La carrera urbana media en jornadas de sábado, domingo, festivos y laborables de tarde-noche (es decir, carreras con tarifa 2, excluyendo las carreras mínimas y de aeropuerto) es de 3,9 km, siendo las mas repetidas de entre 2,5 y 3,5 km.
- la **recaudación media en jornadas laborables** obtenida a lo largo del año fuera del turno de aeropuerto es de unos 88 €, para jornadas efectivas superiores a 8 horas diarias, siendo mejores las recaudaciones los viernes con media de 99 €. La recaudación media en fines de semana, fuera del turno de aeropuerto, es de unos 140 a 160 €/ jornada.
- el reparto de la recaudación anual total según tipo de jornada, tiene una distribución media del 47 % en laborables, 26 % en aeropuerto, 18 % en domingos-festivos y 9 % en sábados, aproximadamente.

La última **encuesta telefónica** de usuarios realizada durante el verano de 2017, muestra los siguientes resultados:

- El 75 % de los encuestados afirma que utiliza poco el taxi (una vez al mes o menos), siendo las personas más jóvenes, de menos de 26 años, las que lo usan menos.
- En lo que respecta al factor precio, ha sido valorado en 2,6 puntos sobre 5 (siendo 1 mas barato y 5 mas caro), es decir, a un nivel medio.
- Sobre la valoración del trato recibido por el conductor, se han obtenido 3,9 puntos sobre 5 (siendo 5 el indicador de mejor trato), es decir, a un nivel alto.
- Respecto de la confortabilidad del servicio de taxi fue bien valorada con 3,8 puntos sobre 5 (siendo 5 el indicador de mejor confort), es decir, a un nivel medio-alto.



# Ayuntamiento de Málaga

## Área de Movilidad

### Oficina Municipal del Taxi

---

Actualmente, una licencia de taxi presta servicio de media en Málaga 274 días al año, durante los cuales, y según los últimos estudios, se estima que un **titular tipo** (que es un modelo que se define para seguir la evolución de los parámetros de servicio, pero que no tiene que ver con un taxista concreto) ha obtenido una **recaudación anual media** de unos 38.000 € en 2017, de los que, descontando unos **gastos anuales** medios de explotación (de actividad, impositivos y sociales) aproximados de unos **17.000 €**, se obtiene una remuneración media como salario asignado de unos 21.000 €/año; todo ello con una dedicación media considerada de unas 11 horas efectivas por jornada. Esto significa unos ingresos en 2017, en torno al **4,5 % superiores a los considerados en el año 2016**, que pone de manifiesto la mejoría de la situación económica y, con ello, el incremento de la demanda de taxis por los usuarios.

Es de destacar el importante peso que, dentro de los ingresos del sector del taxi, poseen los servicios nacidos en el **aeropuerto** de la ciudad, los cuales suponen entre el 25 y 30 % de dicha recaudación anual, estando en concordancia con las últimas cifras de movimiento de viajeros del aeropuerto de Málaga, que dan un total de 18.600.000 pasajeros en el 2017, lo que significa un notable incremento de casi el 12 % respecto del anterior año 2016 (16.640.000 pasajeros).